

A los efectos previstos en la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria se publican las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración y dirección, tales como presidente, secretario general, gerente, tesorero y directora técnico de **Asociación Amica** correspondientes al ejercicio 2025:

EJERCICIO	CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES BRUTAS (EUROS)
2025	Secretaria Marta Cano Fernández	40.904,92 euros
2025	Directora Técnica y Directora-Gerente María José Cabo González	45.899,18 euros

En el artículo nº 14, en el apartado 3- Gratuidad de los cargos, de los Estatutos de Amica se establece: “Que el cargo de la Junta Directiva es voluntario y gratuito.”

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, las personas del equipo profesional que son miembros de la Junta Directiva podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros de dicha Junta.

En esa situación se encuentran María José Cabo, directora-gerente, y Marta Cano Fernández, trabajadora social, que a la vez ha sido elegida para llevar la secretaría de Amica.

Además, se compensa por los gastos de kilometraje que se generan por los desplazamientos a las reuniones que se realizan a los miembros de la Junta Directiva que lo solicitan y presentan la justificación de dichos gastos.